



Instituto Nacional de Cooperativas

CONVOCATORIA INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, por medio del Acta número 10-2024-CD de fecha 04 de abril de 2024, aprobó el Reglamento para la Convocatoria de Delegados para la Elección de los Miembros Titular y Suplente para integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, designados por las Cooperativas Independientes.

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, convoca a las Cooperativas Independientes que estén solventes en sus obligaciones registrales, a la Asamblea para la Elección de los Miembros Titular (1) y Suplente (1) ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, con base en la resolución número 1079-2024-CD, contenida en el Acta número 29-2024-CD de fecha 15 de octubre de 2024, de acuerdo con las especificaciones siguientes:

FECHA: 7 de noviembre de 2024

HORA: 08:00 Horas

LUGAR: Km. 15 carretera Roosevelt, zona 7, Interior Instituto Indígena Santiago Mixco, Guatemala.

PARTICIPANTES: delegados legalmente acreditados para participar en la Elección de los Miembros Titular y Suplente para integrar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativas, designados por las Cooperativas Independientes.

Handwritten signature of MSc. Francisco José Pop Ac

MSc. Francisco José Pop Ac Secretario del Consejo Directivo



(308922-2)-23-octubre

17 calle 06-10 Colonia Mariscal, Zona 11, Ciudad de Guatemala. www.inacop.gob.gt (502) 2473-1147 / 2473-1410



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 15-2024

La Municipalidad de Santa Catarina Pinula, a través de la Dirección de Obras convoca a toda persona individual o jurídica, nacional o extranjera debidamente inscrita en los registros correspondientes de Guatemala y cuyo giro principal de su actividad económica, sea la construcción de obras, para que participe en el concurso de la licitación pública denominada: "MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL POLIDEPORTIVO DE ALDEA CUCHILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, GUATEMALA".

Para tales efectos, los oferentes interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir las Bases de Licitación por medio electrónico, a través de la página www.guatecompras.gob.gt consultando el Número de Operación Guatecompras -NOG-24366145 y dirigir por escrito su carta de intención para participar en el evento al Departamento de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, ubicada en la primera calle número cinco guion cincuenta, zona uno del municipio de Santa Catarina Pinula, tercer nivel del Edificio Municipal, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el Portal Guatecompras, contados a partir del MARTES 22 al LUNES 28 de OCTUBRE del año 2024 en horario de 09:00 a 16:00 horas; consignando en dicha carta, los datos generales de la persona oferente (individual o jurídica), número de identificación tributaria -NIT-, dirección fiscal y comercial, teléfono, correo electrónico y la misma deberá estar firmada y sellada por el oferente (a través de su propietario, representante o mandatario); adicionalmente deberán adjuntar:

- Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, habilitado para proveer OBRAS, emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, debidamente actualizado y vigente de conformidad con la establecido para el efecto en el Acuerdo Ministerial Número 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y sus reformas; de conformidad con el catálogo de especialidades emitido por el referido registro, en su inscripción deberán tener todas las especialidades de los siguientes renglones:

Table with 2 columns: NO. DE RENGLÓN and NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD. Rows include: 4101 Construcción de edificios, 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje, 4295 Construcción de instalaciones deportivas, 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones.

Así mismo, el monto máximo de contratación del oferente reflejado en la constancia, deberá ser igual o superior a cincuenta millones de quetzales (Q 50,000,000.00)

Revisados los documentos indicados anteriormente, los interesados deberán hacer efectivo el pago de Q. 700.000 equivalentes a la reproducción de los planos de construcción de la obra; costo que deberá cancelarse en las cajas receptoras de la Municipalidad.

Para la recepción y apertura de plicas que contienen las ofertas se señala el día LUNES 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, a las 11:00 HORAS, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en quinta avenida uno guion catorce, zona uno del municipio de Santa Catarina Pinula. Transcurridos 30 minutos de la hora indicada para la recepción de plicas no se aceptarán más ofertas.

SANTA CATARINA PINULA, OCTUBRE DE 2024.

(308931-2)-23-octubre

Tel: 1525 www.scp.gob.gt info@scp.gob.gt

Edificio Municipal, 1 calle 5-50 Zona 1 - Santa Catarina Pinula, Guatemala



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES DEPARTAMENTO DE PETÉN GUATEMALA, C.A.

LA MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN

En Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de La República de Guatemala.

PUBLICA:

El Informe Anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y finalidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.

El funcionamiento consiste en recibir, organizar, clasificar, tramitar, resguardar y conservar la información que se genera en La Municipalidad, cada Oficina maneja su propio archivo, teniendo el cuidado de resguardar toda la información relacionada con la función que cada una desempeña, siendo su finalidad la administración eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta del Usuario.

II. SISTEMAS DE REGISTRO.

Los expedientes y documentos, son registrados de forma física y electrónica, de acuerdo con las siguientes disposiciones.

- Por Solicitud de Trámite
Por Categoría

III. TIPO DE SOLICITUD.

Según el artículo 38 del Acceso a la Información Pública establece que El Procedimiento para el acceso a la información se inicia mediante una solicitud ya sea:

- Verbal
Escrita
Vía Electrónica

IV. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN.

- Pública

V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO.

El procedimiento a seguir para obtener la información, es realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la Municipalidad de Las Cruces, Departamento de Petén. La consulta y Acceso a la documentación está disponible para personas individuales o jurídicas que así lo requieran, a través del correo electrónico udip@municipalidaddelascrucespeten.gob.gt o a través de la página web municipalidaddelascrucespeten.gob.gt, donde también puede solicitar la información que se pretenda.

Las Cruces, Petén, 08 de octubre de 2024-

Handwritten signature of Ubense Alexander Raymundo López

Ubense Alexander Raymundo López Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública

Vo.Bo.

Prof. Byron Misael Sarco Castillo Alcalde Municipal Municipalidad de Las Cruces, Petén



MUNICIPALIDAD DE LAS CRUCES, PETÉN



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

(308927-2)-23-octubre



Ministerio de Economía



EDICTO:

La entidad PACIFIC CREDIT RATING GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, Calificadora de Riesgo, hace del conocimiento al público en general que, el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, en cumplimiento del Artículo 16, literal ñ) del Decreto número 34-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Mercado de Valores y Mercancías, con base en lo solicitado por esta entidad, y cumplidos los requisitos legales, resolvió mediante resolución número RMVM-865/2024, de fecha martes, 15 de octubre de 2024:

"(...) IV. Registrar en el Sistema de Automatización Registral la inscripción del/de los nombramiento(s):

Table with 3 columns: Nombre Completo, Nombramiento, Plazo. Row: Rossana Ramirez Camacho, Mandatario Especial con Representación, -- a partir del martes, 24 de septiembre de 2024

V. Expedir el/los certificados(s) de toma de razón correspondiente. (...)"

Para mayor información se puede consultar el sitio web: www.rmvm.gob.gt

Guatemala, martes, 15 de octubre de 2024.

Handwritten signature of Lic. Raúl Rolando Enríquez de León

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN REGISTRADOR Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Digitally signed by RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN / Ministerio de Economía Date: 2024.10.15 13:24:11 -06'00'

(VSN-9443)-23-octubre

11 Avenida 3-14 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200 ext. 8001 Síguenos como @minecogt